



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00581371- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Gabriela Roxana Cattaneo por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 28 de agosto al 16 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar del "28th Annual Meeting of the European Association of Archaeologists" en Budapest (Hungría) y de otras actividades: como miembro plenario de la Asamblea General del Proyecto ARIADNE Plus financiado por la *European Commission* (2019-2022);

que la Prof. Cattaneo ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cattaneo, Legajo 46007, se desempeña Profesora Titular, con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra Arqueología de cazadores recolectores desde el 01-05-2016 al 20-09-2022, con prórroga por carrera docente hasta el 20-09-2023; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiocho años ocho meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, el título II, artículo 15º inc. 23 de los Estatutos de la UNC, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Gabriela Roxana CATTANEO, Legajo 46007, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Arqueología de cazadores recolectores, del Departamento de Antropología, desde el 28 de agosto al 16 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

